

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
ACTAS	Actas comité de Cesantías	En estas actas quedan registradas las decisiones respecto a la evaluación y cumplimiento legal de las solicitudes del pago parcial de la prestación social – Cesantías, y autorizar el desembolso por parte del fondo que las administre.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Recursos Humanos	x		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Actas Comité Institucional de Gestión y Desempeño	En estas actas se registran los resultados de actuaciones administrativas de dirección y articulación institucional para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en aras de reglar y estandarizar procesos, actuaciones y resultados.	Español	Papel - Digital	Trimestral	Mensual	Administración Documental	Planeación	x		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
	Actas de Conciliación de Cartera	En estos documentos de deja documentado el análisis mensual del comportamiento de la cartera de la EAAAY EICE ESP en cada uno de sus tres componentes - Negocios o compañías.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Contabilidad	x		N/A
ACUERDOS DE PAGO	Acuerdos de Pago	En estos documentos de deja evidencia escrita del compromiso bilateral celebrado entre el deudor moroso y la EAAAY EICE ESP para establecer la forma y condiciones de pago de las obligaciones contraídas por un suscriptor. (persona natural o jurídica.)	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Cartera		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	Análisis de Conveniencia	En estos documentos se registra el resultado de las valoraciones del análisis a los soportes precontractuales orientados a establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de las necesidades de la contratación de bienes y servicios de la EAAAY EIC ESP.	Español	Papel - Digital	Diaria	Mensual	Administración Documental	Jurídica		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Auditoria de Control Interno	procedimientos que buscan proteger los recursos de la entidad, además de prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa EAAAY EICE ESP	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Control Interno	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
AUDITORIA	Auditoria de Calidad	se realizan con el fin de la revisión independiente con el objetivo de verificar que el sistema de calidad implementado por la empresa EAAAY EICE ESP ha alcanzado los objetivos establecidos y que su mantenimiento es correcto	Español	Papel - Digital	Trimestral	Trimestral	Administración Documental	Planeación	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Auditorias Externas	El propósito de esta auditoría es una certificación de los estados financieros de la empresa EAAAY EICE ESP	Español	Papel - Digital	Ocasional	Mensual	Administración Documental	Contabilidad	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
AVISOS DE PRENSA	Avisos de Prensa	Estos documentos son artículos con carácter noticioso que anuncian acontecimientos importantes de desarrollo, compromisos con la ciudadanía o impases del servicio de la EAAAY EICE ESP allegada a los medios de comunicación relevantes para su divulgación.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Control Interno	x		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Transferencias Bancarias	Documento a través con el que una persona o entidad da instrucciones a su entidad bancaria para que envíe determinada cantidad de dinero	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Tesorería	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
BANCOS	Conciliación Bancarias	Documento que refleja el proceso de comparar los movimientos registrados en los libros de la empresa frente a los asentados en el estado de cuenta que el banco envía	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Tesorería	X		N/A
	Boletines Diarios	Documento informativo de un envío periódico que la empresa utiliza para compartir novedades e información relevante con la lista de suscriptores.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Tesorería	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
	Consignaciones	Documento de modalidad de pago mediante el cual el deudor puede liberarse de la obligación	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Tesorería	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
CAJA MENOR	Caja Menor	El objetivo de la caja menor es dotar a la empresa de un dinero disponible de fácil uso.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Almacen	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
CALIFICACION DE PROPUESTAS	Calificación de propuestas	Proceso par identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios en un determinado periodo de tiempo.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Oficina Jurídica		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
CERTIFICACIONES	Certificación Institucional	En este documento se da fe manifiesta de la aquiescencia de una determinada empresa, producto, proceso, servicio o persona de que haya evidencia de vínculo con la EAAAY EICE ESP y con base en la normatividad institucional	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Todas las dependencias		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Certificación Medidores Nuevos		Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Medidores		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
CIRCULARES	Circulares	Con este documento de forma escrita se dan instrucciones con propósitos específicos para transmitir instrucciones y decisiones que tienen el carácter de obligatoriedad para una unidad funcional o toda la EAAAY EICE ESP.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Todas las dependencias		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
COMPROBANTES	Ingreso de Tesorería	Documento que da fe del pago mediante transferencia de una de las obligaciones de la EAAAY EICE ESP, generada por las diferentes actuaciones administrativas que se amparan con el presupuesto institucional.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Tesorería / Almacen	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Egreso de Tesorería										
	Ingreso de Almacen										
	Egreso de Almacen										

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
CONTRATOS	Contratos de Bienes y Servicios	En este Documento se realiza formalmente negocios jurídicos de contraprestación entre entidades públicas y privadas; para adquisición de funciones administrativas, compra de bienes y de servicios de acuerdo a la programación de gastos y las necesidades imprevistas en el ejercicio de la misión de la EAAAY EICE ESP.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Archivo		X	artículo 10 de la ley 1712 de 2014
	Contrato Personal	En este documento y con base en perfiles administrativos, técnicos y profesionales, se formaliza la vinculación laboral del personal de la EAAAY EICE ESP especificando deberes, obligación y aspectos salariales.	Español	Papel - Digital	Diario	Mensual	Administración Documental	Recursos Humanos	X		

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
COMUNICACIONES OFICIALES	Comunicaciones Recibidas	producto de las funciones institucionales y por tanto la EAAAY EICE ESP acorde con su contexto, misional, legal y administrativo deberá identificar dichas comunicaciones en concordancia a las herramientas archivísticas.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diaria	Administración Documental	Archivo		X	artículo 24 de la ley 1712 de 2014
	Comunicaciones Internas										
DIRECTIVAS	Directivas	Una directiva es una decisión, instrucción o directriz autorizada, procedente de un organismo oficial que indica de qué manera se debe realizar una acción o alcanzar una meta.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Gerencia	x		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
DERECHOS DE PETICION	Derechos de Petición	Relación de derechos de petición radicados	Español	Papel - Digital	Diario	Diario	Administración Documental	Todas las dependencias	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
DESEMBOLSOS DE CREDITOS A FUNCIONARIOS	Desembolsos de Fon-Vivienda	FONDO DE VIVIENDA. Créditos del Fondo de Vivienda. Otorgados según reglamento interno, a los funcionarios afiliados a SINTRAEMSDES Sub Directiva Yopal.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Gerencia	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Desembolsos	FONDO ROTATORIO. Créditos del Fondo de Vivienda. Otorgados según reglamento interno a los funcionarios afiliados a SINTRAOFICOL Sub Directiva Yopal.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Gerencia	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
EXPEDIENTES UNICOS DE USUARIOS	Expedientes	Este un compendio de documentos de diferentes características que pertenecen a un solo código o suscriptor, que se deberá organizar con base en las directrices de la Gestión Documental de la EAAAY EICE ESP.	Español	Papel - Digital	Diario	Diario	Administración Documental	Asuntos Corporativos		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
EXPEDIENTES JUDICIALES	Expedientes	En estos se integran los documentos que reflejan documentalmente las actuaciones desarrolladas, y que harán parte del acervo probatorio de todos y cada uno de los procesos en que hace parte la EAAAY EICE ESP.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Mensual	Administración Documental	Oficina Jurídica		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
TADOS FINANCIER	Proposito General	En estos documentos son informes de presentación mensual y consolidación anual, en donde la EAAAY EICE ESP da a conocer su situación económica y financiera, y los cambios que se ha experimentado la misma durante cada vigencia fiscal.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Contabilidad		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Proposito Especial		Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Contabilidad			artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Libros de Contabilidad		Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Contabilidad			artículo 18 de la ley 1712 de 2014
HISTORIAS LABORALES	Historias laborales Funcionarios de Planta	Consolidación de la información individual de cada uno de los funcionarios de la EAAAY EICE ESP, según perfiles y criterios de competencias para el cargo desempeñado, independientemente del tipo de vinculación.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Recursos Humanos	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Historias Laborales Funcionarios Temporales y Supernumerarios										

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
INFORMES	Informes Institucionales	INSTITUCIONALES. En este documento se informan las actividades periódicas propias de la EAAAY EICE ESP, con la que se evidencia el estado de los compromisos administrativos y operáticos de los tres negocios.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diario	Administración Documental	Todas las dependencias		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Informes Intervenciones	INTERVENIDAS Y ENTES DE CONTROL. En este se informan resultados de investigaciones, hallazgos y contingencias, medidas correctivas con sus resultados y recomendaciones a futuro.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Todas las dependencias		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Inventario de bienes	documento donde se registran todos los bienes tangibles y en existencia de una empresa, que pueden utilizarse para su alquiler, uso, transformación, consumo o venta	Español	Papel - Digital	Semestral	Semestral	Administración Documental	Almacen		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Inventarios de bienes		Español	Papel - Digital	Semestral	Semestral	Administración Documental	Almacen		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
INVENTARIOS	Inventario de Elementos Devolutivos en Servicios	documentos en donde se reflejaran la situación de los bienes a 31 de Diciembre de cada año previos los ajustes individuales por inflación y depreciación de la Empresa	Español	Papel - Digital	Semestral	Semestral	Administración Documental	Almacen		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Inventario de Devolutivos y Consumo en Depositos	Documento donde se refleja la situación de un bienes que no se consumen con el primer uso, aunque con el tiempo y el uso se deterioran o desaparecen	Español	Papel - Digital	Semestral	Semestral	Administración Documental	Almacen		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Control de Entrega de Comunicaciones a la O.PA	En estos documentos se hace el registro diario de las comunicaciones oficiales escritas producidas en las dependencias de la EAAAY: CONTROL ENTREGA DE COMUNICACIONES A LA OAP. Así como los documentos de los expedientes contractuales: CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Archivo	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Invitaciones	Bienes que no se consumen con el primer uso, aunque con el tiempo y el uso se deterioran o desaparecen.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Oficina Jurídica			artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
INSTRUMENTOS DE CONTROL	Invitaciones Abiertas e Indeterminadas	proceso en el que se refleja en un documento (físico o digital) la relación de bienes, productos, recursos o cualquier objeto que pertenezca a una empresa	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Oficina Jurídica		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Invitaciones con Pluralidad de Oferentes		Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Oficina Jurídica			artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Invitaciones sin Pluralidad de Oferentes		Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Oficina Jurídica			artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
MANUALES DE PROCESOS Y	Manual Archivísticos y Documentales	Documento técnico y administrativo cuya finalidad es la agrupación documental relacionada en forma jerárquica con criterios orgánicos y funcionales.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Mensual	Administración Documental	Archivo		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Manual de Pr	Instrumento de gestión archivística que ha sido elaborado teniendo en consideración la normatividad vigente emitida por el Archivo General de la Nación,	Español	Papel - Digital	Ocasional	Mensual	Administración Documental	Planeación		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PROCEDIMIENTOS	Manual de Funciones	Documento que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la empresa.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Mensual	Administración Documental	Recursos Humanos		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Manual de Contratación	Documento que establece la forma como opera el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la empresa.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Mensual	Administración Documental	Oficina Jurídica		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
MEMORANDOS	Memorandos	En este documento se allega un mensaje escrito breve por el que se intercambia información entre distintos departamentos de una organización. Es utilizado para comunicar alguna indicación, recomendación, instrucción, disposición, etc.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Todas las dependencias		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
NOMINA DE	Nomina de pago de Personal de Planta	En este documento se pormenorizan y hace sumatoria mensualmente a los componentes salariales de cada uno de los funcionarios de la EAAAY EICE ESP, así como los descuentos y pagos o aportes de seguridad social, para el reconocimiento de lo devengado.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración	Recursos	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PAGOS	Monina de Pago de Personal Temporal y Supernumerarios		Español	Papel - Digital		Mensual	Documental	Humanos	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
ORDENES DE PAGOS	Ordenes de Pago	En este documento se formaliza el reconocimiento de una obligación que deberá ser pagada, así mismo se desglosan y deducen todos los descuentos propios del compromiso y los de ley.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Contabilidad	X		artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
	Plan de Accio	estos documentos permite determinar por fases los recursos, los tiempos de entrega y la ejecución de las actividades en la empresas EAAAY EICE ESP	Español	Papel - Digital	Anual	Anual	Administración Documental	Planeación		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Plan de Gest	Documento estratégico que resume los procesos sistemático continuo para el desarrollo e implementación de planes para alcanzar resultados en el corto, mediano y largo plazo de la empresa EAAAY EICE ESP	Español	Papel - Digital	Cuatrenio	Cuatrenio	Administración Documental	Planeación		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PLANES	Plan Estratégico	procedimiento mediante el cual se implementan los planes operativos para la empresa EAAAY EICE ESP pueda alcanzar sus objetivos.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Planeación		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Plan de Mejora	Documento que contiene información, tácticas y tareas para optimizar los procesos en una empresa, a fin de impulsar su rendimiento	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Planeación		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PLANES	Plan de Contingencias y Emergencias	procedimientos de acciones y recursos humanos, técnicos y de otra índole, cuya interacción le permite obtener a la empresa una estrategia adecuada para prevenir y controlar situaciones de incidentes y emergencias	Español	Papel - Digital	Anual	Anual	Administración Documental	Planeación		x	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Plan de Bienestar	Documento en el cual se plantea una estrategia que planifica y elabora la empresa cuya función es buscar el compromiso y la implicación de todos los colaboradores internos y externos de la empresa mediante regalos, promociones, horarios flexibles, juegos y mucho más.	Español	Papel - Digital	Anual	Anual	Administración Documental	Recursos Humanos		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
	Plan de Capacitación	Documento oficial donde se detallan los datos más importantes de un programa de capacitación en la empresa	Español	Papel - Digital	Anual	Anual	Administración Documental	Recursos Humanos		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Plan de Inducción	Este programa tiene dos componentes principales: La INDUCCIÓN, que es el método que se utiliza para dar a conocer a los nuevos servidores públicos la información básica de la organización y del cargo a desempeñar; y la REINDUCCIÓN, en la cual se refuerzan conocimientos o se dan a conocer los cambios en la	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Recursos Humanos		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PRESUPUESTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad	documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Presupuesto		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Presupuesto		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PRESUPUESTO	Registro Presupuestal	Mediante este documento se perfecciona un compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación del presupuesto, garantizando que ésta no será desviada para ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el rubro, valor, titular, objeto o concepto y el plazo.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Presupuesto		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Ejecuciones Presupuestales	Documento donde se describe la afectación de las asignaciones presupuestales aprobadas por ley, la cual se perfecciona con el registro de los compromisos presupuestales.	Español	Papel - Digital	Mensual	Mensual	Administración Documental	Presupuesto		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
PROCESOS JURÍDICOS	Cobros Coactivos	Documento donde se Trámite la misma entidad y que contiene varias etapas para recaudar un recurso económico, proveniente de un título ejecutivo.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Cartera	x		artículo 18 de la ley 1712 de 2014
PROYECTOS	Proyectos de Inversión	Documento desarrollan en un periodo de tiempo determinado en el cual se involucran recursos con el propósito de solucionar un problema	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Planeación		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
REGISTRO DE PROVEEDORES	Registro de Proveedores	Interfaz de recopilación para los recursos del Proveedor de servicios.	Español	Papel - Digital	ocasional	ocasional	Administración Documental	Planeación		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
RESOLUCIONES	Resoluciones internas	INSTITUCIONALES: Estos documentos son actos administrativos en donde el ordenador del gasto concreta por escrito decisiones administrativas de la EAAAYB EICE ESP para pone fin a un procedimiento administrativo. Estas tienen carácter específico, obligatorio y permanente.	Español	Papel - Digital	Diarios	Diarios	Administración Documental	Gerencia		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL EICE. E.S.P.

Información Pública Clasificada	Información que estando en poder o custodia de una oficina, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.										
Información Pública Reservada	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;										
SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Descripción del contenido la categoría de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Info pública reservada (Marque con una X)	Info pública clasificada (Marque con una X)	Objetivo Legítimo de la Excepción
TABLAS DOCUMENTALES	Tablas de Retención Documental	Instrumento archivístico que permite la clasificación documental de la entidad acorde a su estructura orgánico - funcional.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Archivo		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014
	Tablas de Valoración Documental	listado de asuntos o series documentales a los cuales se asigna el tiempo de permanencia, así como su disposición final.	Español	Papel - Digital	Ocasional	Ocasional	Administración Documental	Archivo		X	artículo 18 de la ley 1712 de 2014